Bucaramanga, 20 de agosto de 2026

Señor
MY. JORGE ROBERTO SÁNCHEZ REYES
Supervisor del Contrato N.º 020-00-K-ESUFA-GRUAL-2026
Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana – ESUFA
Madrid, Cundinamarca

Asunto: Solicitud de modificación contractual – Ampliación de plazo. Contrato N.º 020-00-K-ESUFA-GRUAL-2026.

Respetado Mayor Sánchez Reyes:

En atención al Contrato de Obra N.º 020-00-K-ESUFA-GRUAL-2026, suscrito entre la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana – ESUFA y CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERÍA S.A.S. (CDE SAS), NIT 901.213.498-7, cuya Acta de Inicio se suscribió el 24 de junio de 2026 y cuyo plazo de ejecución vence el 31 de agosto de 2026, presentamos de manera respetuosa la presente solicitud de modificación contractual, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del contrato.

Solicitamos se realice la modificación contractual en el sentido de ampliar el plazo de ejecución, de manera que la nueva fecha de terminación del contrato sea el 31 de octubre de 2026.

Con corte al 20 de agosto de 2026, el avance físico de la obra registra un 42,51% de ejecución frente a lo programado 94.16% según el cronograma contractual, lo cual evidencia el impacto real que las circunstancias descritas a continuación han tenido sobre el desarrollo normal de las actividades.

Justificación

La presente solicitud se sustenta en las siguientes circunstancias, que han incidido en el avance físico de la obra frente a lo programado:

- Durante las actividades de excavación para la construcción de las zapatas se presentó infiltración y acumulación de agua en el fondo de las excavaciones, asociada a las condiciones de nivel freático y a la naturaleza predominantemente arcillosa del terreno. Esta condición afectó las condiciones inicialmente previstas para la ejecución de la cimentación y requirió la implementación de medidas adicionales para el manejo y abatimiento de aguas, incluyendo la conformación de zanjas perimetrales, actividades de bombeo y disposición controlada del agua.

  Adicionalmente, fue necesario realizar labores complementarias de estabilización, manejo y secado de los fondos de excavación antes de ejecutar las actividades de armado y fundida de los elementos de cimentación. Las condiciones observadas en campo también hicieron necesario ajustar el procedimiento constructivo inicialmente previsto, con el propósito de conservar las condiciones de estabilidad y capacidad portante requeridas y evitar afectaciones sobre la calidad de los elementos de cimentación.

Estas actividades adicionales implicaron mayores tiempos de ejecución, utilización de equipos y recursos para el manejo de aguas, periodos de espera asociados al secado y la realización de verificaciones y validaciones técnicas previas a la continuidad de las actividades, aspectos que no se encontraban contemplados en la programación inicial de la actividad.

- Durante el desarrollo de las actividades de excavación se identificaron redes subterráneas activas correspondientes a gas, acueducto y energía eléctrica que no se encontraban georreferenciadas en los planos suministrados para la ejecución del contrato. La identificación de estas interferencias generó la necesidad de informar oportunamente a la supervisión del contrato, revisar las condiciones de ejecución del frente de trabajo y coordinar técnicamente las alternativas para el manejo y/o reubicación de las redes identificadas antes de continuar con las actividades afectadas.

  En el desarrollo de estas labores, el día 3 de julio de 2026 se presentó la rotura accidental de una tubería de gas durante las actividades de excavación, debido a que la existencia y ubicación de dicha red no había sido identificada previamente en la información disponible para la ejecución del frente de trabajo. El evento se encuentra registrado en la bitácora de obra correspondiente a dicha fecha.

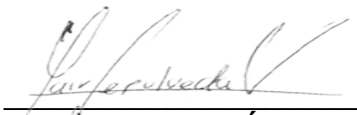
  La presencia de estas redes no previstas generó restricciones para la continuidad normal de las excavaciones, así como la necesidad de efectuar coordinaciones con las partes involucradas, adoptar medidas preventivas, revisar las condiciones de seguridad del área y definir técnicamente las acciones requeridas para garantizar la continuidad de los trabajos. Lo anterior ocasionó afectaciones en los tiempos inicialmente programados para las actividades de excavación y cimentación.

Estas circunstancias han incidido de manera directa en el cronograma de ejecución, sin que ello comprometa el cumplimiento del objeto contractual ni la calidad de las obras entregadas.

En consecuencia, solicitamos comedidamente su aval para la suscripción del correspondiente modificatorio (otrosí) al contrato, en el que se formalice la ampliación de plazo aquí solicitada, sin que la presente implique modificación alguna al valor del contrato.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional de información o soporte que se requiera para el trámite de la presente solicitud.

Cordialmente,



NIXON YAIR SEPÚLVEDA VERGEL
Representante Legal
Construcciones del Estado Ingeniería S.A.S. – CDE SAS
NIT 901.213.498-7